



DIRECCIÓN LEGAL INFORMES EXIGIDOS POR DISPOSICIÓN LEGAL

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales informa a la ciudadanía en general, que la información oficiosa correspondiente al numeral 9 Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), sobre informes exigidos por Disposición Legal, para el periodo de enero a marzo del 2024, no se publican en el Portal de Transparencia en virtud que no se ha generado informe alguno, por tanto, es inexistente.

San Salvador, 09 de abril de 2024.



Licda. Mirna Patricia Arevalo de Patiño
Directora Legal